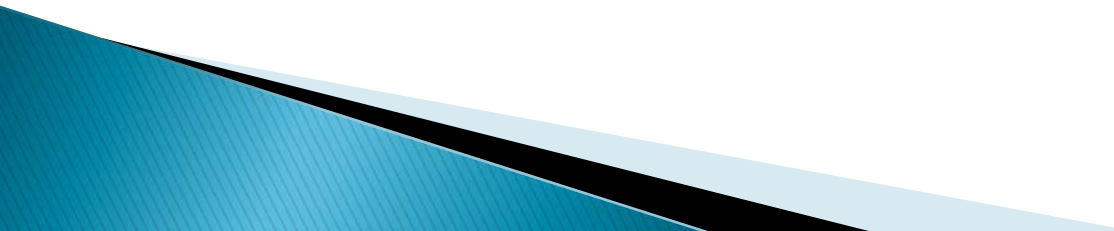


ORIENTACIÓN ACADÉMICA

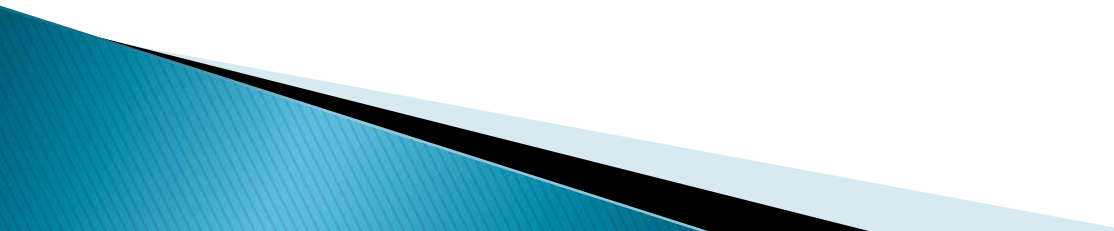
4º DE ESO

COLEGIO JUAN DE VALDÉS
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
CURSO 16-17

Índice

1. ¿Qué estamos haciendo con los alumnos?.
 2. Obtención del título de 4º de ESO.
Evaluación final de 4º de ESO.
 3. Opciones al termino de 4º de ESO.
 4. Proceso solicitud de centro curso 16-17.
 5. Dudas y preguntas.
- 

1. ¿Qué estamos haciendo con los alumnos?

- ▶ 1. Cuestionario intereses.
 - ▶ 2. Charlas individuales.
 - ▶ 3. Charlas grupales.
 - ▶ 4. Test de orientación Vocacional.
 - ▶ 5. Visita a Aula.
 - ▶ 7. Información sobre Jornadas de Puertas Abiertas en otros centros.
 - ▶ 6. Programa Socios x un día .
- 

2. Obtención del Título de ESO

Educación Secundaria Obligatoria : Características

- ▶ La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es obligatoria y comprende de los 12 a los 16 años si bien, con carácter general, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.
 - Cada curso solo se puede repetir una vez, excepto 4º que si no has repetido con anterioridad pueden ser dos veces.
 - Se pueden repetir dos veces en toda la ESO.
 - ▶ La ESO proporciona la formación necesaria para proseguir estudios, tanto de Bachillerato como de Formación profesional de Grado Medio.
- 

2. Obtención del Título de ESO

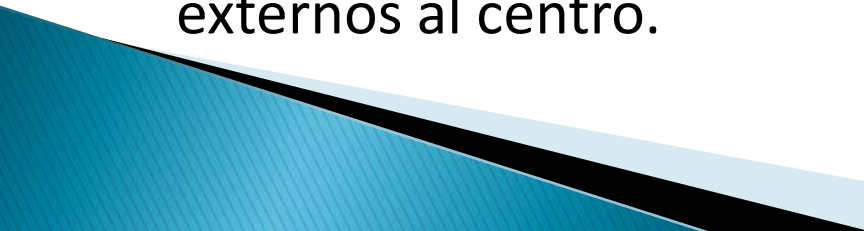
- ▶ El título que se obtiene al término de la etapa es el de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- ▶ Para obtenerlo se pueden dar varias circunstancias:
 - **1. Superar todas las materias en junio.**
 - **2. Superar todas las materias en septiembre**
 - **3. Finalizar en septiembre con evaluación negativa en una o dos materias y, excepcionalmente en tres, siempre que entre ellas no se cuenten simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, y siempre que, tras el análisis individual de cada alumno, el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no le haya impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de etapa.**
- ▶ Los alumnos que no obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán un Certificado oficial de Estudios Obligatorios en el que constarán los años de escolarización, las materias y los ámbitos cursados con las calificaciones obtenidas, así como el nivel adquisición de las competencias básicas en la etapa.

Evaluación final 4º de ESO

Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación la evaluación regulada en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, **será considerada muestral y tendrá finalidad diagnóstica.**

Se evaluará el grado de adquisición de la competencia matemática, la competencia lingüística y la competencia social y cívica, teniendo como referencia principal las materias generales del bloque de las asignaturas troncales cursadas en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. **Esta evaluación carecerá de efectos académicos.**

La evaluación se realizará el 19 de mayo por evaluadores externos al centro.



Evaluación final 4º de ESO

- ▶ Los títulos de graduado en Educación Secundaria Obligatoria expedidos hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación **permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias** recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- 

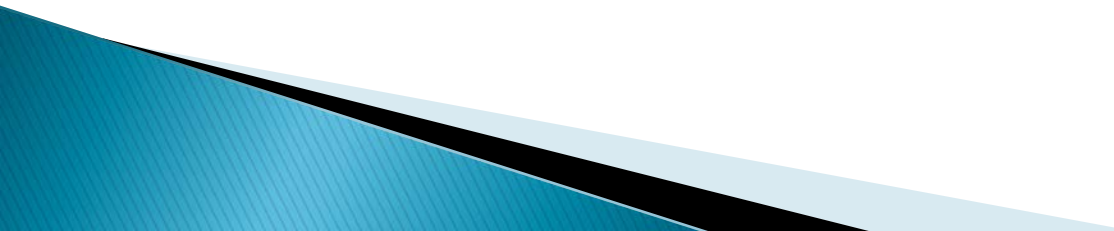
3. Opciones al termino de 4º de ESO si se consigue el titulo de ESO:

Educación Secundaria Postobligatoria

- ▶ **Bachillerato.**
- ▶ **Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.**

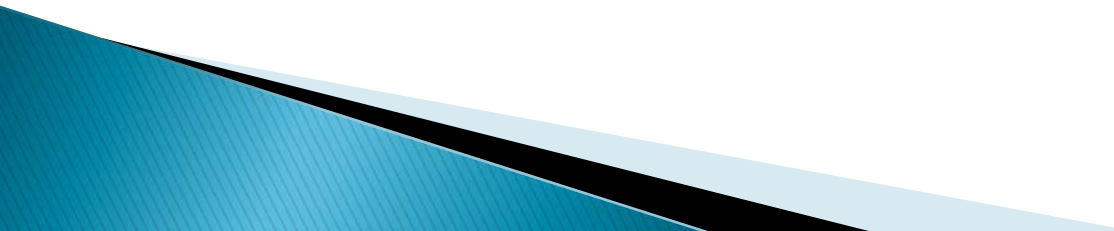
Opciones al termino de ESO

Bachillerato

- ▶ El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.
- 

Opciones al termino de ESO.

Bachillerato :Organización general

- ▶ Se compone de dos cursos: 1º y 2º de Bachillerato
 - ▶ El bachillerato tiene tres modalidades:
 - Ciencias
 - Humanidades y Ciencias Sociales: esta modalidad se divide en dos itinerarios Humanidades y Ciencias Sociales
 - Artes
- 

1º BACHILLERATO

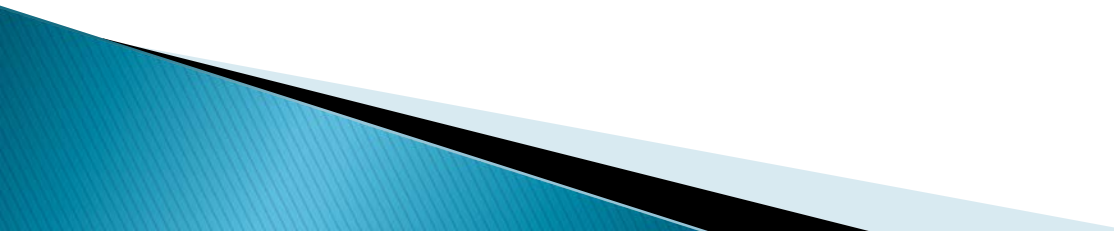
MODALIDAD MATERIA	ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
MATERIAS TRONCALES GENERAL	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Fundamentos del Arte I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Latín I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Matemáticas Aplicadas a CCSS I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Matemáticas I. (4) Primera Lengua Extranjera I (4)
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	Dos materias entre: • Cultura Audiovisual I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo. (4) • Literatura Universal (4)	Dos materias entre: • Economía (4) • Griego I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo (4) • Literatura Universal (4)	Dos materias entre: • Economía (4) • Griego I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo (4) • Literatura Universal (4)	Dos materias entre: • Biología y Geología (4) • Dibujo Técnico I (4) • Física y Química (4)
ESPECIFICA OBLIGATORIA	• Educación Física (2)			
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir 2	Dibujo Artístico I (2) - Volumen (2) - Análisis Musical I (2) - Lenguaje y Práctica musical (2) - Anatomía Aplicada (2) Tecnología Industrial I (2) (**) Segunda Lengua Extranjera I (2) (*) - Religión (2) (*) - TIC I (2) (*) - Cultura Científica (2)			

2º BACHILLERATO

MODALIDAD MATERIA	ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
MATERIAS TRONCALES GENERAL	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II (4) Fundamentos del Arte II (4)	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II (4) Latín II (4)	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II (4) Matemáticas Aplicadas a CCSS II (4)	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II (4) Matemáticas II (4)
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	• Artes Escénicas (4) • Cultura Audiovisual II (4) • Diseño (4)	• Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4)	• Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4)	• Biología (4) • Geología (4) • Física (4) • Química (4) • Dibujo Técnico II (4)
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir un mínimo de dos y un máximo de tres	Dibujo Artístico II (2) - Técnicas Expresión Gráfico-plástica (2) - Análisis Musical II (2) - Historia de la Música y de la Danza (2) - Imagen y Sonido (2) Fundamentos de Administración y Gestión (2) Ciencias de la Tierra y del Medioambiente (2) - Tecnología Industrial II (2) (**) Segunda Lengua Extranjera II (2) (*) - TIC II (2) (*) – Psicología (2) – Religión (2)-Troncal no cursada (4)			
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA En su caso	Ampliación de contenidos de una materia troncal o específica cursada (2) - Materia de diseño propio de centro (2)			

Opciones al termino de ESO.

Bachillerato. Materias de modalidad

- ▶ La elección de las materias troncales de opción depende de varios aspectos:
 1. Del Grado Universitario que quieras cursar o del Ciclo Formativo de Grado Superior (aunque de este en menor medida) que quiera cursar el alumno.
 2. De lo que le guste .
 3. De lo que se le de bien.
- 

Proceso de solicitud de plaza de Bachillerato curso 17-18

Fechas importantes



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018

FECHAS BÁSICAS DEL CALENDARIO DE ADMISIÓN A TENER EN CUENTA POR FAMILIAS Y ALUMNADO

FECHA	ACTUACIONES
19 de abril a 5 de mayo de 2017	Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión.
19, 20 y 21 de abril de 2017	Plazo de presentación de instancias de admisión en Secciones Lingüísticas en lengua francesa o alemana autorizadas en Institutos de Educación Secundaria. Consultar calendario específico de admisión en dichas Secciones.
23 de mayo de 2017	Publicación lista provisional de admitidos y excluidos.
24, 25 y 26 de mayo de 2017	Plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.
6 de junio de 2017	Publicación de la lista definitiva de adjudicación de vacantes por los centros.
14 de junio de 2017	Los Servicios de apoyo a escolarización publican sus listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas
15, 16 y 19 de junio de 2017	Plazo de reclamación a las Listas Provisionales de admitidos por los Servicios de apoyo a la escolarización
21 de junio de 2017	Publicación de las listas definitivas de admitidos por los Servicios de apoyo a la escolarización.
15 a 29 de junio de 2017	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria
3 a 14 de julio de 2017	Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria. IES bilingües del 22 de junio al 7 de julio.
Comienzos mes de septiembre de 2017	Plazo extraordinario de matriculación en centros de Educación Secundaria para alumnos pendientes de obtener los requisitos académicos necesarios en las enseñanzas sometidas a procesos de evaluación en septiembre.

Información Práctica - Admisión de alumnos curso 2017-18



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- **INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE:** La normativa vigente, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece, por defecto, que las administraciones públicas realizarán las consultas de la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, evitando que los solicitantes tengan que aportarla o acreditarla. Los solicitantes, no obstante, pueden denegar dicha autorización y optar por aportar, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente.
- La solicitud de admisión debe ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo.
- El impreso de solicitud consta de una hoja informativa y tres ejemplares en papel autocopiativo. Quedará inutilizado si se mantiene doblado mientras se rellena o si se efectúa alguna anotación en papeles colocados sobre el mismo.
- Sólo se presentará una solicitud. La presentación de más de una solicitud dará lugar a la anulación de todas ellas.
- Rellene los datos con bolígrafo, utilice letra mayúscula y de forma clara. Ponga una X en las casillas que corresponda en su caso.
- Indique el nivel educativo y el curso para el que solicita plaza escolar, marcando con una X ambos datos. En el caso de Bachillerato, indique modalidades según orden de prioridad.

Ejemplos:

- Quiere solicitar plaza escolar para Educación Infantil, nivel 5 años. Marcará:

EDUCACIÓN INFANTIL: ☒ 3 años ☐ 4 años ☐ 5 años ☒

- En el caso de alumnos procedentes de colegios públicos no bilingües de la Comunidad de Madrid o de cualquier otra procedencia, que soliciten plaza en IES bilingües en lengua inglesa y que deseen cursar estudios en la Sección Bilingüe, necesitan acreditar un nivel de inglés en las cuatro destrezas equivalente al nivel B1 para cursar 1º y 2º ESO, y al nivel B2 para cursar 3º y 4º de ESO.
- Quiere solicitar plaza escolar para 1º Bachillerato, turno mañana, primera opción Ciencias, segunda opción Humanidades y Ciencias Sociales.

BACHILLERATO: ☒ 1.º ☒ 2.º ☐ TURNO: Diurno: ☒ Vespertino: ☐

Humanidades y CC. Sociales: ☒ Ciencias ☒

- Los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo permitirán el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato

Proceso de solicitud de plaza de Bachillerato curso 17-18

Solicitud

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS: CURSO 2017-2018									
SE RUEGA CUMPLIMENTAR CON LETRA MAYÚSCULA									
DATOS PERSONALES									
1. Datos del alumno. Los alumnos matriculados alguna vez en la Comunidad de Madrid deben rellenar el NIA (Número de Identificación del Alumno). Si no lo conoce, consúltelo en el centro de matriculación actual o en el de última matrícula.									
NIA	Nombre	Apellido 1			Apellido 2				
☐ DNI/NIF ☐ NIE ☐ Otro:	N.º Documento		Fecha nacimiento		Sexo				
País de nacimiento		Provincia		Municipio					
Lugar de nacimiento (solo alumnos nacidos fuera de España)					Nacionalidad				
2. Datos familiares: Padre, Madre o Representante Legal del alumno (RL)									
☐ PADRE ☐ MADRE ☐ RL	Nombre	Apellido 1			Apellido 2				
☐ DNI/NIF ☐ NIE ☐ Otro	N.º		Nacionalidad		Teléfono móvil				
E-mail		☐ Desea recibir alertas y notificaciones por e-mail o SMS sobre el seguimiento del trámite							
☐ PADRE ☐ MADRE ☐ RL	Nombre	Apellido 1			Apellido 2				
☐ DNI/NIF ☐ NIE ☐ Otro	N.º		Nacionalidad		Teléfono móvil				
E-mail		☐ Desea recibir alertas y notificaciones por e-mail o SMS sobre el seguimiento del trámite							
☐ NO se autoriza la consulta de datos de NIF/NIE en el Ministerio del Interior (*) y se aporta fotocopia de todos los documentos de identificación del alumno, padres o RL									
3. Datos de domicilio de contacto									
Vía			N.º	Escalera	Piso	Puerta			
CP	Municipio	Provincia		Teléfono fijo					
DATOS DE CENTROS									
CENTRO EDUCATIVO DE PROCEDENCIA y estudios que realiza el alumno en el curso actual 2016-2017									
Código	Denominación			Municipio	Etapa		Curso		
RESERVA DE PLAZA (en su caso). El alumno ha obtenido reserva de plaza para el curso 2017-2018 en el centro:									
Código	Denominación			Municipio	Etapa		Curso		
☐ Se entrega certificado de reserva de plaza. Número de reserva:									
ESTUDIOS (ETAPA Y CURSO) que SOLICITA para el curso escolar 2017/2018									
☐ SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN INFANTIL ☐ 3 años ☐ 4 años ☐ 5 años									
☐ EDUCACIÓN PRIMARIA ☐ 1.º ☐ 2.º ☐ 3.º ☐ 4.º ☐ 5.º ☐ 6.º									
☐ E.S.O. ☐ 1.º ☐ 2.º ☐ 3.º ☐ 4.º									
☐ BACHILLERATO ☐ 1.º ☐ 2.º									
Indique su opción de modalidad MODALIDAD: ☐ Ciencias ☐ Artes ☐ Humanidades y CC Sociales									
☐ EDUCACIÓN ESPECIAL ☐ E.E. Infantil ☐ E. Básica Obligatoria (EBO) ☐ Transición Vida Adulta (TVA)									
CENTRO DONDE SOLICITA ser admitido para el curso escolar 2017-2018 en PRIMERA OPCIÓN									
Código centro	Denominación y municipio del centro				Hermanos/Padres o RL en el centro:				
					☐ NO ☐ SÍ Detallar en apartado 1 del BAREMO				
ALTERNATIVAS AL CENTRO ELEGIDO COMO PRIMERA OPCIÓN. La presente solicitud de admisión será baremada exclusivamente por el centro solicitado en primera opción. En caso de no ser admitido en el mismo, la solicitud será enviada al Servicio de Apoyo a la Escolarización de zona. Para facilitar la obtención de plaza escolar, y dado que pueden existir vacantes en otros centros, solicita ser admitido, por orden de prioridad, para las mismas enseñanzas, en los centros que se señalan a continuación, indicando, en su caso, la existencia de hermanos matriculados en alguno de ellos:									
Código centro	Denominación y municipio del centro				Hermanos en el centro: en caso afirmativo, indique nombre y curso actual				
2.º					☐ NO ☐ SÍ:				
3.º					☐ NO ☐ SÍ:				
4.º					☐ NO ☐ SÍ:				
5.º					☐ NO ☐ SÍ:				
6.º					☐ NO ☐ SÍ:				

Proceso de solicitud de plaza de Bachillerato curso 17-18

Baremación



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

ANEXO II

BAREMO DE SOLICITUDES DE RESERVA DE PLAZA ENTRE CENTROS ADSCRITOS Y PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2017/2018 EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

Baremo de admisión de alumnos para cursar el Bachillerato sostenido con fondos públicos
Criterios prioritarios

- 1. Hermanos matriculados en el centro o padres o representantes legales de los alumnos que trabajen en el mismo.**
Uno o varios hermanos matriculados en el centro solicitado o padre, madre o representante legal del alumno que trabajen en el mismo..... 10 puntos
- 2. Domicilio familiar o lugar de trabajo de los padres o representantes legales de los alumnos.**
 - a) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representante legal del alumno situado en el mismo municipio que el centro solicitado..... 4 puntos
 - b) En el caso del municipio de Madrid, además de la puntuación obtenida por el apartado a) anterior, si el domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o representantes legales del alumno está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado0,5 puntos
 - c) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno de los padres o representante legal del alumno situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado..... 2 puntos
- 3. Renta.**
Padre, madre o representante legal del alumno beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción..... 2 puntos
- 4. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del representante legal del alumno**
..... 1,5 puntos
- 5. Expediente Académico (referido al último curso finalizado)**
 - a) Nota media mayor o igual a 9..... 10 puntos
 - b) Nota media mayor o igual 8 y menor 9.....8 puntos
 - c) Nota media mayor o igual 7 y menor 8.....6 puntos
 - d) Nota media mayor o igual 6 y menor 7.....4 puntos

Criterios complementarios

- 6. Condición de antiguo alumno del padre, madre o representante legal del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante del centro para el que se solicita plaza**..... 1 punto

Proceso de solicitud de plaza de Bachillerato curso 17-18

Baremación

7. Situación de familia numerosa:

- a) Familia numerosa general.....1,5 puntos
- b) Familia numerosa especial.....2,5 puntos

8. Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios públicos y objetivos.....1 punto

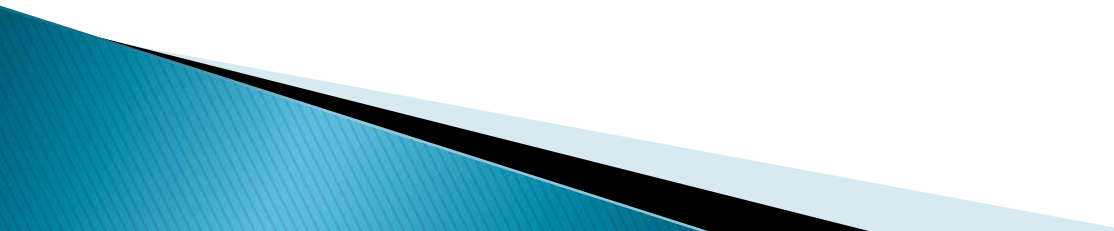
Criterios de desempate

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando los criterios en el orden que a continuación se exponen.

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro solicitado o padres o representantes legales de los alumnos que trabajen en el mismo.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado de valoración del expediente académico.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo.
4. Mayor puntuación obtenida en el apartado de discapacidad del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, del representante legal del alumno.
5. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hijo o hermano de antiguo alumno del centro solicitado.
6. Mayor puntuación obtenida en el apartado de familia numerosa.
7. Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta de la unidad familiar.
8. Mayor puntuación en el apartado de otra circunstancia acordada por el centro según criterios públicos y objetivos.
9. Sorteo público ante el Consejo Escolar del Centro.

Proceso de solicitud de plaza Bachillerato

Curso 16-17

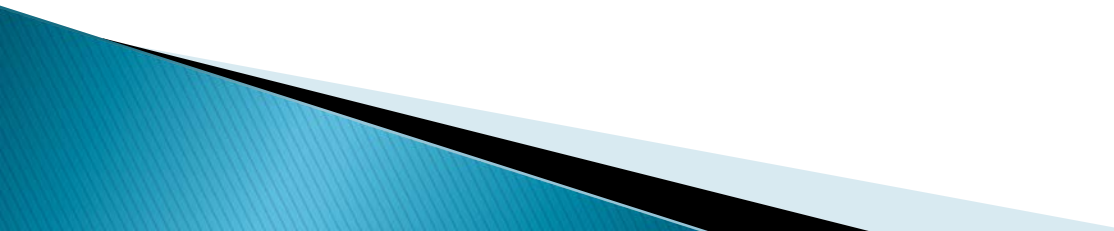
- ▶ Buscador de centros
 - ▶ EMES
 - ▶ Comunidad de Madrid
- 

Dudas y preguntas

- ▶ Si tenéis alguna duda o queréis pedir cita con el Departamento de Orientación podéis hacerlo:
 - delia.gigante@juandevaldes.es

Ciclo formativo de Grado Medio

► Condiciones de acceso

- Para acceder a los Ciclos formativos de Grado Medio es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
 - Mediante prueba de acceso.
- 

Ciclo Formativo de Grado Medio

- ▶ Los ciclos Formativos se agrupan en familias profesionales

FAMILIAS PROFESIONALES	TÍTULOS DE GRADO MEDIO
ACTIVIDADES AGRARIAS	• Trabajos forestales del medio natural • Jardinería*¹ • Explotaciones agrarias extensivas • Explotaciones agrarias intensivas • Explotaciones ganaderas
ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS	• Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural *
ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS	• Pesca y transporte marítimo • Organización, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque • Operaciones de cultivo acuícola • Buceo de media profundidad
ADMINISTRACIÓN	• Gestión administrativa *
ARTES GRÁFICAS	• Preimpresión en artes gráficas • Impresión en artes gráficas

Ciclo Formativo de Grado Medio

- Los ciclos Formativos se agrupan en familias profesionales

FAMILIAS PROFESIONALES	TÍTULOS DE GRADO MEDIO
COMERCIO Y MARKETING	• Comercio *
COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	• Laboratorio de imagen *
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	• Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción • Obras de hormigón • Obras de albañilería • Acabados de construcción
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	• Equipos e instalaciones electrónicas * • Equipos electrónicos de consumo*
FABRICACIÓN MECÁNICA: CONSTRUCCIONES METÁLICAS, DESARROLLO Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS	• Soldadura y calderería • Mecanizado • Tratamientos superficiales y térmicos • Fundición

Ciclo Formativo de Grado Medio

- Los ciclos Formativos se agrupan en familias profesionales

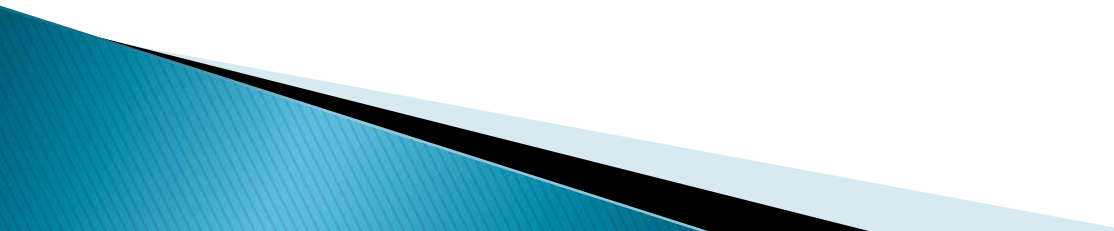
FAMILIAS PROFESIONALES	TÍTULOS DE GRADO MEDIO
HOSTELERÍA Y TURISMO	• Cocina * • Pastelería y panadería • Servicios de Restaurante y bar *
IMAGEN PERSONAL	• Peluquería * • Estética personal decorativa * • Caracterización *
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	• Matadero y carnicería-charcutería • Conservería vegetal, cárnica y de pescado • Elaboración de aceites y jugos • Elaboración de productos lácteos • Elaboración de vinos y otras bebidas • Molinería e industrias cerealistas • Planificación y repostería industrial
MADERA Y MUEBLE	• Transformación de madera y corcho • Fabricación industrial de carpintería y mueble • Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	• Electromecánica de vehículos * • Carrocería

Ciclo Formativo de Grado Medio

- ▶ Los ciclos Formativos se agrupan en familias profesionales

FAMILIAS PROFESIONALES	TÍTULOS DE GRADO MEDIO
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	• Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas • Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor * • Mantenimiento ferroviario
QUÍMICA	• Operaciones de proceso de planta química • Operaciones de proceso de pasta y papel • Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos • Laboratorio • Operaciones de transformación de plásticos y caucho
SANIDAD	• Cuidados auxiliares de enfermería * • Farmacia *
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	• Producción de hilatura y tejeduría de calada • Producción de tejidos de punto • Operaciones de ennoblecimiento textil • Calzado y marroquinería • Confección
VIDRIO Y CERÁMICA	• Operaciones de fabricación de productos cerámicos • Operaciones de fabricación de vidrio y transformación

Ciclo Formativo de Grado Medio

- ▶ La titulación que se obtiene al finalizar un Ciclo formativo de Grado Medio es la de Técnico en la profesión correspondiente, acreditación homologable en el mercado europeo de trabajo.
 - ▶ Para el acceso a CFGS
 - Poseer el título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- 

Información sobre Ciclo formativo de Grado Medio

- ▶ DAT CAPITAL
- ▶ FORMACION PROFESIONAL

Dudas y preguntas

- ▶ Si tenéis alguna duda o queréis pedir cita con el Departamento de Orientación podéis hacerlo:
 - delia.gigante@juandevaldes.es